



Data despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y VNS,

de las que Respectivamente huviere en cada uno,  
cargando y abonando a sus Propios y Arbitrios  
su importe por las Respectivas Contadurías de  
Provincia de estos Reynos, siempre que presenten  
Papel de haverlos Recivido, y satisfecho del Comu-  
sionado del autor, que diputaria al efecto en cada  
Capital de Provincia. En consecuencia de lo q.  
se prebino a N. S. en la citada Circular de 3 de Abril  
ha Remitido con fecha de 31 de Julio proximo  
la Relacion comprensiva del numero de Escu-  
elas de primeras letras que hay en los Pueblos  
de esta Provincia, segun las Relaciones Remitidas  
por las Respectivas Justicias, con expresion  
del fondo a cuas expensas se mantienen;  
y havendo acordado el Consejo se comuni-  
care al Recivido D. Torquato Lario, ha mani-  
festado en su vista no ofrecersele nada que  
exponer Respecto a que N. S. evagua su ynfor-  
me con arreglo a la Recivida Circular. = El Con-  
sejo con inteligencia de todo se ha servido Re-  
solver: que dando a N. S. noticia el Apoderado  
que nombre en esta Ciudad el citado D. Torquato  
Lario, de la persona en quien se halle el nume-  
ro competente de exemplares de dicha Obi